

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917.9
 Matic: Concesion de Correos

472

8902
010

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2018
 Centro Operativo: UAC-CENTRO
 Orden de servicio: 18221982
 Fecha Pre-Admisión: 06/04/2025 11:25:01



RA558582864CO 5

Remite Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ Dirección: AVENIDA CARRERA 498 NO. 64 C. - 75 Referencia: 202612520000106001 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 4377630 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111081000 Código Operativo: 1111509		Destinatario Nombre/Razón Social: YORLEIDYS PEREZ GAMARRA Dirección: CARRERA 5 CALLE 1 SUR - 35 BARRIO EL BRASIL Ciudad: EL DIFÍCIL, ARIGUANÍ Teléfono: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Deppto: MAGDALENA Código Operativo: 8992010																															
Valores Peso Físico (g): 200 Peso Volumétrico (g): 0 Peso Facturado (g): 200 Valor Declarado: \$500.000 Valor Flete: \$24.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$24.900 COP		Observaciones del cliente: CASA ROSADA																															
Causales Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Retenido</td> <td>CI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apostado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Retenido	CI	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apostado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada				Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____ Fecha de entrega: 16/04/25 Distribuidor: YORLEIDYS PEREZ GAMARRA C.C. 55113523 Gestión de entrega: 240	
RE	Retenido	CI	C2	Cerrado																													
NE	No existe	NI	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apostado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
DE	Dirección errada																																



11115098902810RA558582864CO

Para mayor información consulte el sitio web de la empresa o llame al número de atención al cliente: 11115098902810RA558582864CO

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
509

6. 10

1. 10
2. 10
3. 10
4. 10
5. 10
6. 10
7. 10
8. 10
9. 10
10. 10

10

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000106001

Bogotá, 02 de abril de 2026

Señora:

YORLEIDYS PEREZ GAMARRA

Carrera 5 Calle 1 Sur - 35, Barrio El Brasil
Ariguaní - Magdalena

ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765004917 por Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765013953 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que a la solicitud remitida el 23 de marzo de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765004917, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica en adelante con el SIM 1765013953.

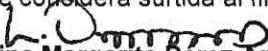
Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. ¿Usted ha radicado un derecho de petición ante la EPS, Supersalud o ante la Superintendencia de Salud? En caso afirmativo indíquenos ¿Si se cumplieron los términos de respuesta?
2. ¿La entidad ha garantizado la continuidad del tratamiento considerando que es una menor de edad con diagnóstico alérgico crónico?
3. Ante la generación de "pendientes", ¿la entidad le informó una fecha de entrega?
4. ¿Se realizó la entrega efectiva de las 55 latas de Neocate Junior correspondientes a los 3 meses prescritos?

www.icbf.gov.co



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015. Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Angulo / Revisó: Daniela Osorio

www.icbf.gov.co



